



Secretaría General: P/O-20.03.2017

MARM/mpc

**MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**C E R T I F I C A:** Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **14.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

##### **a) Propuesta de nombramientos de miembros de la mesa de contratación.**

“De conformidad con el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Cabildo, cuya modificación se ha aprobado definitivamente en esta sesión, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de nombramiento de miembros de la Mesa de Contratación:

##### **Presidente:**

Titular: Don Rafael Páez Santana, Consejero de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo.

Suplente: D. Miguel Socorro Perdomo. Jefe del Servicio de Presupuesto.

##### **Vocales:**

El jefe/a del servicio promotor del expediente de contratación, que actuará como vocal de la Mesa de Contratación, o su suplente, será designado por el órgano de contratación en la resolución o acuerdo por el que se apruebe el correspondiente expediente de contratación.

Actuará como suplente de dicho vocal el funcionario/a designado responsable del contrato o, en su defecto, otro técnico/a del Servicio promotor, si lo hubiere, o de otro Servicio que se estime pertinente.

##### **Secretario:**

Titular: D. Roberto Chinesta Oliva, Jefe del Servicio de Contratación.

Suplente: Un técnico/a de administración general del Servicio Jurídico designado por el Presidente de la Corporación en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular.

El presente acuerdo producirá efectos una vez entre en vigor la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico de esta Corporación.”

**Sometida a votación la urgencia** de la propuesta de nombramientos de miembros de la mesa de contratación, el Pleno de la Corporación, por 16 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, y 3 del grupo Mixto), y 4 abstenciones (3 del grupo político Podemos, y 1 del grupo político Partido Popular), **ACUERDA** ratificar la urgencia y pasar a tratar este punto incluido en asuntos de urgencia.

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

Vista la Propuesta del Presidente, D. Marcial Morales Martín, de fecha 20 de marzo de 2017.

El Pleno de la Corporación, por 13 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, y 4 del grupo político PSOE), y 7 abstenciones (1 del grupo político Partido Popular, 3 del grupo político Podemos, y 3 del grupo Mixto), **ACUERDA:**

El nombramiento de los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

##### **“Presidente:**

Titular: Don Rafael Páez Santana, Consejero de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo.

Suplente: D. Miguel Socorro Perdomo. Jefe del Servicio de Presupuesto.

##### **Vocales:**



Secretaría General: P/O-20.03.2017

MARM/mpc

El jefe/a del servicio promotor del expediente de contratación, que actuará como vocal de la Mesa de Contratación, o su suplente, será designado por el órgano de contratación en la resolución o acuerdo por el que se apruebe el correspondiente expediente de contratación.

Actuará como suplente de dicho vocal el funcionario/a designado responsable del contrato o, en su defecto, otro técnico/a del Servicio promotor, si lo hubiere, o de otro Servicio que se estime pertinente.

**Secretario:**

Titular: D. Roberto Chinesta Oliva, Jefe del Servicio de Contratación.

Suplente: Un técnico/a de administración general del Servicio Jurídico designado por el Presidente de la Corporación en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular.

El presente acuerdo producirá efectos una vez entre en vigor la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico de esta Corporación.”

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a 27 de marzo de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo. Marcial Morales Martín.**

